

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cardeña**

Núm. 766/2021

Por Miguel Ángel Pérez Díaz, se presenta Proyecto de Actuación para legalización de vivienda unifamiliar aislada en suelo no urbanizable vinculada a la explotación de los recursos de la finca denominada MADEREROS, situada en el polígono 6-parcela 7 del Catastro de Rústica de Cardeña, Referencia Catastral 14016A007000060000RZ.

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 3 de marzo de 2021, se

admite trámite el Proyecto de Actuación, al concurrir en la actividad los requisitos establecidos en el artículo 42 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1c) de la Ley 7/2002, se somete la actuación a información pública por plazo de veinte días, con llamamiento a los propietarios de los terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, si los hubiera, con objeto de que puedan presentar las reclamaciones y alegaciones que consideren oportunas.

El expediente se encuentra al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Cardeña a 3 de marzo de 2021. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Catalina Barragán Magdaleno.